



Información acerca del ozono

Información al Público-Información a medios de comunicación

Episodio de contaminación por ozono

Superación de 100 µg/m³ de ozono como valor máximo diario de las medias móviles octohorarias durante más de tres días consecutivos en todas las estaciones de la RCCAVA.

El Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Valladolid, informa, que según los datos suministrados por la Red de Control de la Contaminación Atmosférica de Valladolid, se ha superado el valor de **100 µg/m³** como valor máximo diario de las medias móviles octohorarias durante más tres días consecutivos en todas las estaciones de la RCCAVA. Según el “Plan de Acción en situaciones de alerta por contaminación del aire urbano en Valladolid” aprobado de manera definitiva el 1 de febrero de 2017, se activa la **situación 1, preventiva**, del Plan.

El Plan recoge medidas informativas acerca del episodio de contaminación con el fin de evitar la activación de la situación 2. La situación 2 se activaría al alcanzar el valor de 120 µg/m³ como valor máximo diario de las medias móviles octohorarias durante tres días consecutivos en alguna de las estaciones de la RCCAVA o 180 µg/m³ como valor medio horario y se tendrían que aplicar medidas de restricción del tráfico que afectarían al centro histórico de la ciudad. Los valores alcanzados, por lo tanto, están por debajo de estos umbrales y la evolución de las condiciones meteorológicas hacen prever el descenso de los niveles de O₃ para esta semana.

Sin embargo, con el fin de anticiparnos a este eventual incremento, desde el Ayuntamiento de Valladolid se recuerda a la población que en personas sensibles pueden aparecer síntomas tales como irritación de los ojos, dolor de cabeza, o dificultades respiratorias. Se recomienda no realizar ejercicios físicos de alto rendimiento en las horas centrales del día y a las personas sensibles, tales como niños, ancianos, y personas con enfermedades respiratorias, no realicen esfuerzos físicos desacostumbrados y prolongados al aire libre.

El umbral de información a la población establecido en el anexo I del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, es 180 microgramos/m³ como valor medio horario, el cual no se ha superado en ninguna ocasión.

Previsión: *Para esta semana se prevé un descenso de los niveles de ozono asociado a la evolución de las condiciones meteorológicas.*

Se continuará facilitando de forma regular información sobre la evolución del episodio.

Valladolid a 25 de abril de 2017